

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN
CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS Y EL EQUIPO DE
INVESTIGACIÓN DE CINOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD DE LA
SEDE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

En la ciudad de Algeciras, a 29 de MAYO de 2015

REUNIDOS



De una parte, **D. FRANCISCO JOSÉ TRUJILLO ESPINOSA**, con DNI 31.820.435 - G, en su calidad de Director – Gerente de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en su nombre y representación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de sus Estatutos y de conformidad con los poderes otorgados en Escritura número seis mil setecientos treinta y siete “Nombramiento de Patronato y Distribución de Cargos”, de fecha 26 de Diciembre de 2007,

Y de otra parte, **D. JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO**, con DNI 31.843.076 – J, Profesor Titular y Responsable del Área de Derecho Penal en Algeciras, perteneciente al grupo de investigación (grupos PAI) e I+D, grupo SEJ-378, actuando en su nombre y representación.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio de Colaboración, en la representación en la que intervienen, y de acuerdo con las atribuciones que tienen conferidas, y a tal efecto



EXPONEN

Primero: Que la Fundación campus Tecnológico de Algeciras tiene como fines, expresados en el artículo 9 de sus Estatutos, los siguientes:

a). Dar una respuesta integral a las necesidades formativas de carácter universitario, profesional y ocupacional. Un a oferta formativa integrada y pionera de

calidad, atractiva para los estudiantes y para la generación de actividad económica, empresarial y productiva.

b). Crear un espacio común e innovador que integre una gestión global del conocimiento y la formación que dinamice la actividad económica e impulse y modernice la gestión empresarial de la Bahía de Algeciras.

c). Dar respuesta a la demanda formativa del mercado laboral en los distintos niveles, en relación a la realidad tecnológica y empresarial del entorno de la bahía de Algeciras.

d). Articular un espacio común y virtuoso del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa vinculado al sector destacado en el entorno territorial de Algeciras y su Bahía.

e). Integrar el binomio formación-empleabilidad para la generación de empleo, innovación y el desarrollo económico y social de la Comarca.

f). Cualificar, consolidar y ampliar el empleo existente, así como propiciar la creación de nuevos empleos de calidad vinculados a actividades productivas en sectores emergentes.

g). Conectar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con las necesidades tecnológicas, industriales, portuarias y empresariales.

h). Fomentar la creatividad y la innovación como elemento básico y estratégico del desarrollo.

i). Impulsar la cultura emprendedora en el entorno de Algeciras.

j). Aglutinar en torno al Campus Tecnológico de Algeciras las actividades y el desarrollo futuro de las actividades universitarias del entorno de la Bahía de Algeciras, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Segundo: Que el "Equipo de Investigación de Cinología aplicada a la Seguridad" tiene como finalidad principal la realización de acciones orientadas a:

- a) Crear un espacio común e innovador de trabajo entre las distintas entidades que trabajan la docencia y la investigación en el mundo de la seguridad y los canes.
- b) Crear conocimiento científico.
- c) Participar en Proyectos de Investigación.

Tercero: Que ambas partes dejan constancia de su expresa voluntad de fomentar su colaboración en el ámbito de la Investigación, Innovación, Desarrollo y Transferencia del Conocimiento en los sectores de interés común, así como el impulso y creación de un Centro de Investigación en el ámbito de la Cinología aplicada a la Seguridad, poniendo a tales efectos en común sus actividades, iniciativas y recursos.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, ambas partes acuerdan formalizar el presente documento, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Que teniendo entre sus iniciativas dar respuesta a la demanda formativa del mercado laboral, en relación a la realidad empresarial del entorno de la Bahía de Algeciras, la creación de un espacio común e innovador que integre una gestión global del conocimiento y la formación que dinamice la actividad económica e impulse y modernice la gestión empresarial de esta Bahía de Algeciras, así como otras acciones de investigación y de conocimiento científico, ambas instituciones consideran que pueden éstas abordarse de forma más adecuada mediante la realización de actividades y acciones comunes.

Segunda.- Las instituciones firmantes podrán abordar la realización de Cursos, Seminarios y cualquier otra actividad de carácter docente e investigador.

Tercera.- Para el desarrollo de cada acción concreta que se programe, mediante Convenio Especifico, se especificarán los objetivos de la misma, el programa de actuación, las aportaciones de cada una de las partes y las normas a aplicar en su realización.

Cuarta.- Las condiciones económicas que deben regir el desarrollo de los

Programas Conjuntos, así como las obligaciones y condiciones particulares que incidan en los mismos, quedarán recogidos en los correspondientes Convenios Específicos.

Quinta.- Se establecerá una Comisión de Seguimiento paritaria, integrada por dos representantes de cada una de las Instituciones, que será el órgano encargado de planificar, potenciar, controlar y evaluar los proyectos que se determinen; así como la Secretaria Jurídica de esta Fundación a efectos de dar fe y cumplimiento a los acuerdos y convenios firmados.

Sexta.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma y se considerará prorrogado automáticamente por sucesivos años naturales salvo denuncia expresa de una de las partes, comunicada por escrito al menos tres meses antes de su vencimiento. Asimismo, podrá rescindirse por incumplimiento del mismo por alguna de las partes.

Séptima: Los representantes de ambas Instituciones firmantes convienen y suscriben el presente Convenio en dos ejemplares originales igualmente válidos y en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**POR LA FUNDACIÓN CAMPUS
TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS**



FUNDACIÓN
**CAMPUS
TECNOLÓGICO**
ALGECIRAS

Fdo.: Francisco J. Trujillo Espinosa

**POR EL EQUIPO DE
INVESTIGACIÓN**



Fdo.: José M. Ríos Corbacho